

CIRCULAR No. **491**

SDN

Bogotá, D.C. **Julio 28 de 2021**

PARA: **NOTARIOS DEL PAÍS**

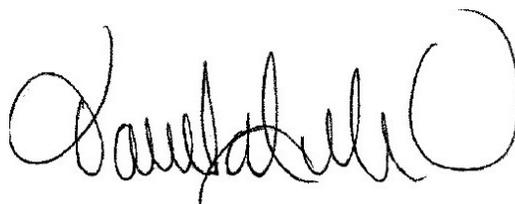
DE: **SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO**

ASUNTO: **PÉRDIDA DE PAPEL DE SEGURIDAD NOTARIAL.**

En atención al oficio remitido por la Notaría Única de Victoria – Caldas, y en cumplimiento de las funciones asignadas a la Superintendencia Delegada para el Notariado en el Decreto 2723 de 2014<sup>1</sup>, se hace necesario alertar sobre la pérdida de las escrituras públicas No. 215 y 216 del 8 de julio de 2021 autorizadas por dicha notaría, contentivas de los actos de compraventa otorgados por el señor GREGORIO CORTÉZ JIMÉNEZ sobre tres (3) predios ubicados en el Municipio de Victoria Caldas (Vereda Marzala - El Jardín), a los que les corresponden las matrículas inmobiliarias 106-7650, 106-7651 y 106-2287.

Para el efecto, se remite la denuncia interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación por el Notario Único de Victoria – Caldas, en el cual aparecen debidamente especificados los hechos y la constancia de pérdida de documento; ello con el fin de que previo a adoptar cualquier decisión sobre el particular, se efectúen las indagaciones a las que haya lugar y se adopten las medidas necesarias con diligencia y cuidado, para mitigar el riesgo que pueda derivarse de tal gestión.

Cordialmente,



**DANIELA ANDRADE VALENCIA**

**Superintendente Delegada para el Notariado**

*Proyectó: Laura Ximena Cancino Fuentes / Contratista.*

<sup>1</sup> “Artículo 24. Funciones de la Superintendencia Delegada para Notariado. Son funciones de la Superintendencia Delegada para Notariado, las siguientes: (...)

2. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre el servicio público notarial.”

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL  
CONOCIMIENTO INICIAL**

Fecha de Recepción: 26-07-2021  
Hora: 15:26:00  
Departamento: Caldas  
Municipio: LA DORADA

**NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL**

Caso Noticia: 173806000051202150236  
Departamento: 17-Caldas  
Municipio: 380-LA DORADA  
Entidad Receptora: 60-Fiscalía General de la Nación  
Unidad Receptora: 51-UNIDAD INVESTIGATIVA - - LA DORADA  
Año: 2021  
Consecutivo: 50236

**TIPO DE NOTICIA**

Tipo de Noticia: DENUNCIA  
Delito Referente: HURTO. ART. 239 C.P. - P.A.  
Modo de operación del delito: -  
Grado del delito: NINGUNO  
Ley de Aplicabilidad: Ley 906

**AUTORIDADES**

¿El usuario es remitido por una Entidad?: NO

**DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE**

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA  
Número de Documento: 4595443  
Fecha de Expedición: 17-01-1976  
País de Expedición: COLOMBIA  
Departamento de Expedición: -  
Ciudad de Expedición: -  
Primer Nombre: LUIS

Segundo Nombre: ALONSO  
Primer Apellido: URIBE  
Segundo Apellido: GARCIA  
País de Nacimiento: COLOMBIA  
Departamento de Nacimiento: CALDAS  
Municipio de Nacimiento: VICTORIA  
Fecha de Nacimiento: 26-07-1955  
Edad: 66  
Sexo: HOMBRE  
Tiene alguna discapacidad: No  
Pertenece a alguna de las poblaciones de especial protección: No  
Tipo de Dirección: Residencia  
Dirección de Correspondencia: CARRERA 5 12 08  
Complemento Dirección de Correspondencia: -  
País de Correspondencia: COLOMBIA  
Departamento de Correspondencia: CALDAS  
Municipio de Correspondencia: VICTORIA  
Teléfono Celular: 3217729986  
Teléfono Fijo: -  
Correo Electrónico: LONCHO5516@HOTMAIL.COM  
Por qué Medio Desea ser Contactado: Celular  
Estimación de los daños y perjuicios: -

### VÍCTIMAS

¿Tiene información sobre la(s) víctimas(s)?: No

### INDICIADOS

¿Tiene información sobre el o los posible(s) indiciado(s)?: No  
¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?: -  
¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar?: -

### TESTIGOS

¿Sabe usted si hay testigos?: No  
¿Cuántas personas fueron testigo?: -

del hecho denunciado?:  
¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar?:

### RELACIÓN ENTRE INTERVINIENTES

¿Existe o existió una relación entre el indiciado y la víctima? No

### BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

Tipo vinculación:	HURTADO
Tipo de bien:	OTROS BIENES
Elemento	DOCUMENTOS
Descripción	2 ESCRITURAS PUBLICAS NRO 215 Y 216 VENDEDEDOR GREGORIO CORTES JIMENEZ
Cantidad	2

### DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P).

Fecha de comisión de los hechos:	11-07-2021
Hora:	15:18:00
	-
Para delitos de acción continuada:	-
Fecha inicial de comisión:	11-07-2021
Hora:	15:18:00
Fecha final de comisión:	-
Hora:	-
	-
Lugar de comisión de los hechos:	-
Departamento:	CALDAS
Municipio:	VICTORIA/CALDAS
Localidad o Zona:	-
Barrio:	-
Dirección:	253848, COL, LA AZUCENA

Latitud: 5.579700399926374  
longitud: -74.38439866597297  
¿Uso de armas?: NO  
-  
Uso de sustancias tóxicas: NO

## RELATO DE LOS HECHOS

### ¿Qué viene a denunciar?:

HURTO

### ¿Cómo le pasó?:

SE HACE CONSTAR QUE EL DENUNCIANTE HA SIDO INFORMADO SOBRE: EL DEBER DE TODA PERSONA, DE DENUNCIAR A LA AUTORIDAD LOS DELITOS DE CUYA COMISIÓN TENGA CONOCIMIENTO Y QUE DEBAN INVESTIGARSE DE OFICIO (ART. 67 C.P.P.); DE LA EXONERACIÓN DEL DEBER DE DENUNCIAR CONTRA SÍ MISMO, CONTRA SU CÓNYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE, O PARIENTE EN 4° DE CONSANGUINIDAD O CIVIL, O SEGUNDO DE AFINIDAD, NI A DENUNCIAR CUANDO MEDIE EL SECRETO PROFESIONAL (ART. 68 C.P.P.); SI LE CONSTA QUE LOS MISMOS HECHOS HAN SIDO PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE OTRO FUNCIONARIO (ART. 69 C.P.P.); QUE LA PRESENTE DENUNCIA SE REALIZA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y ACERCA DE LAS SANCIONES PENALES IMPUESTAS A QUIEN INCURRA EN FALSA DENUNCIA (ART.435 C.P.), ¿FALSA DENUNCIA CONTRA PERSONA DETERMINADA?(ART.436 C.P): P/ HAGA UNA DESCRIPCIÓN BREVE Y CONCRETA DE LOS HECHOS QUE VA A DENUNCIAR. R/ SOY EL NOTARIO DE NOTARIA ÚNICO DE VICTORIA CALDAS, Y EL 8 DE JULIO DE 2021, SE CELEBRÓ EL ACTO JURÍDICO DE COMPRAVENTA DE LAS ESCRITURAS 215 Y 216 EN LA CUAL EL VENDEDOR ERA GREGORIO CORTEZ JIMÉNEZ, Y EN LA ESCRITURA 215 GREGORIO VENDÍA A CUATRO HIJOS Y EN LA 216 LE VENDÍA A DOS HIJOS, YO AUTORIZO LAS DOS ESCRITURAS Y LA SECRETARIA DEL DESPACHO SEÑORA KARINA ACEVENDO OSORIO PROCEDIO A COMPULSAR LAS COPIAS PARA REGISTRO, SOLICITAR LA BOLETA DE RENTAS DEPARTAMENTALES, LAS CUALES YO TRAJE PERSONALMENTE A REGISTRAR ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS EN LA DORADA. EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE LA NOTARIA ES ARCHIVAR O LEGAJARLAS AL PROTOCOLO SEMANA POR SEMANA Y EL FIN DE SEMANA Y CUANDO FUIMOS A LEGAJARLAS SE NOTÓ LA AUSENCIA DE LOS DOS INSTRUMENTOS EN MENCIÓN POR LO QUE PROCEDIMOS A BUSCAR EN TODA LA NOTARIA SIN ENCONTRAR LAS REFERIDAS ESCRITURAS, POR LO QUE Y DE ACUERDO AL PROTOCOLO PROCEDÍ A INFORMAR A LA DELEGADA DE LAS SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON COPIA A ACTIVIDADES NOTARIALES Y A LA SUPERINTENDENTE Y POR ULTIMO PROCEDO A FORMALIZAR LA DENUNCIA POR HURTO DE ESTAS DOS ESCRITURAS, DESCONOCIENDO EL AUTOR. P/ ¿EN QUÉ FECHA Y HORA OCURRIERON LOS HECHOS? R/ LA FECHA EN QUE ME PERCATE QUE LAS MENCIONADAS ESCRITURAS NO ESTABAN EN LA OFICINA FUE EL 11 DE JULIO CUANDO ESTÁBAMOS ARCHIVÁNDOLAS. PREGUNTADO/ ¿QUIÉN ES LA PERSONA QUE COMETIÓ EL DELITO? (NOMBRE COMPLETO, IDENTIFICACIÓN, ALIAS, EDAD, ARRAIGO, LUGAR DE TRABAJO, FAMILIARES) EN CASO DE QUE NO LO CONOZCA ¿SOSPECHA DE ALGUIEN?, SI ES AFIRMATIVO ¿DE QUIÉN Y POR QUÉ? CONTESTO/ NO LO SE. PREGUNTADO/ ¿CUÁNTAS PERSONAS COMETIERON EL HECHO? CONTESTO / NO SE PREGUNTADO / HAGA UNA DESCRIPCIÓN FÍSICA DE ESA PERSONA (RASGOS FÍSICOS, ACENTO, SEÑALES PARTICULARES, / ¿ESTÁ EN CAPACIDAD DE RECONOCERLO VESTUARIO). CONTESTO / NO LO SE. PREGUNTADO/ ¿ QUE LE HURTARON, CONTESTO:.. DOS ESCRITURAS PÚBLICAS NRO. 215 Y 216 EN LA CUAL EL VENDEDOR ERA GREGORIO CORTEZ JIMÉNEZ Y TENÍAN FECHA DE OTORGAMIENTO DE REALIZACIÓN EL 08 DE JULIO DE 2021 PREGUNTADO / ¿CUÁL ES EL VALOR DE LO HURTADO? CONTESTO: NO SON CUANTIFICABLES .PREGUNTADO/ ¿A QUIÉN PERTENECEN LOS BIENES HURTADOS? CONTESTO/ AL ESTADO QUE ES EL DUEÑO DE LOS ARCHIVOS. . PREGUNTADO / ¿PARA APODERARSE DE ESOS BIENES SE EJERCIÓ VIOLENCIA SOBRE

LAS PERSONAS? (FÍSICA, MORAL, VERBAL O PSICOLÓGICA) ¿O SOBRE LAS COSAS? EN CASO AFIRMATIVO EXPLIQUE. R/ NO. . PREGUNTDO/ ¿EXISTEN TESTIGOS Y DONDE SE UBICAN? (DIRECCIÓN, TELEFONO, MEDIOS ELECTRÓNICOS). CONTESTO/ NO. PREGUNTDO / ADEMÁS DEL VALOR DE LO HURTADO ¿TUVO ALGÚN PERJUICIO? EN CASO AFIRMATIVO ¿EN CUÁNTO LO AVALÚA? CONTESTO: NO . . PREGUNTADO / ¿EN EL LUGAR O EN SUS ALREDEDORES, EXISTEN CÁMARAS DONDE HAYAN PODIDO QUEDAR REGISTRADOS LOS HECHOS? CONTESTO / NO HAY CÁMARAS. PREGUNTADO / ¿EN EL LUGAR DE LOS HECHOS SE CUENTA CON VIGILANCIA PRIVADA? EN CASO AFIRMATIVO APORTE EL NOMBRE DE LA EMPRESA, PORTERO, RONDERO U OTROS. CONTESTO / NO HAY PREGUNTADO / ¿TIENE EVIDENCIAS O ELEMENTOS QUE PUEDA APORTAR A LA INVESTIGACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, ¿CUALES? CONTESTO/ NO. PREGUNTADO / ¿TIENE ALGO MÁS QUE AGREGAR A LA PRESENTE DENUNCIA? CONTESTO: NO.

## **ABC del Delito**

### **Realice una descripción detallada de los hechos que va a denunciar**

HAGA UNA DESCRIPCIÓN BREVE Y CONCRETA DE LOS HECHOS QUE VA A DENUNCIAR. R/ SOY EL NOTARIO DE NOTARIA ÚNICO DE VICTORIA CALDAS, Y EL 8 DE JULIO DE 2021, SE CELEBRÓ EL ACTO JURÍDICO DE COMPRAVENTA DE LAS ESCRITURAS 215 Y 216 EN LA CUAL EL VENDEDOR ERA GREGORIO CORTEZ JIMÉNEZ, Y EN LA ESCRITURA 215 GREGORIO VENDÍA A CUATRO HIJOS Y EN LA 216 LE VENDÍA A DOS HIJOS, YO AUTORICE LAS DOS ESCRITURAS Y LA SECRETARIA DEL DESPACHO SEÑORA KARINA ACEVENDO OSORIO PROCEDIO A COMPULSAR LAS COPIAS PARA REGISTRO, SOLICITAR LA BOLETA DE RENTAS DEPARTAMENTALES, LAS CUALES YO TRAJE PERSONALMENTE A REGISTRAR ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS EN LA DORADA. EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE LA NOTARIA ES ARCHIVAR O LEGAJARLAS AL PROTOCOLO SEMANA POR SEMANA Y EL FIN DE SEMANA Y CUANDO FUIMOS A LEGAJARLAS SE NOTÓ LA AUSENCIA DE LOS DOS INSTRUMENTOS EN MENCIÓN POR LO QUE PROCEDIMOS A BUSCAR EN TODA LA NOTARIA SIN ENCONTRAR LAS REFERIDAS ESCRITURAS, POR LO QUE Y DE ACUERDO AL PROTOCOLO PROCEDÍ A INFORMAR A LA DELEGADA DE LAS SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON COPIA A ACTIVIDADES NOTARIALES Y A LA SUPERINTENDENTE Y POR ULTIMO PROCEDO A FORMALIZAR LA DENUNCIA POR HURTO DE ESTAS DOS ESCRITURAS, DESCONOCIENDO EL AUTOR. . .

**En el momento del hecho, ¿se ejerció alguno de los siguientes tipos de violencia contra la víctima?**

Ninguna

**¿Le fue suministrada algún tipo de sustancia tóxica o que alterara su conciencia?**

No

**Describa si para cometer el hecho se utilizó alguna llave falsa, gonzúa u otro instrumento similar, o se violó algún tipo de seguridad electrónica u otros semejantes**

NO NADA

**¿Cuántas personas participaron en el hecho?**

0

**¿Le han solicitado dinero a cambio de la devolución de los bienes hurtados?**

No

**Circunstancia\_seleccionada**

Ninguna

**¿El bien hurtado ha sido recuperado?**

No

**Además del bien o dinero que le fue hurtado, indique el perjuicio sufrido**  
NO NADA

### **Información Adicional**

**Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia:**

No

**¿En el lugar de los hechos o en sus alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos?:**

No

**¿Desea agregar algo más a su denuncia?:**

-

### **DOCUMENTOS**

**Se hace entrega al usuario de los siguientes documentos:**

**1. Formato remisión a otras instituciones por competencia:**

No

**2. Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional:**

No

**3. Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:**

No

**4. Formato remisión a otras instituciones- ICBF / Comisaria de Familia:**

No

**5. Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas:**

Sí

**Se informa al usuario que puede consultar su caso y conocer el despacho al cual se asignó su noticia, de la siguiente manera:**

- a. Ingresar a la página web **www.fiscalia.gov.co** en la siguiente ruta:
  - Servicio al Ciudadano / Consultas / Consulte el estado de su denuncia
  - Digite los **21 dígitos** de su denuncia (están en la parte superior de la misma frente a la casilla **Caso Noticia**) y luego ingrese los códigos de validación que pide el sistema
  - Presione **BUSCAR** para consultar la información
- b. Comunicarse con el Centro de Contacto de la Fiscalía General de la Nación, marcando desde su celular al **122** o la línea gratuita **018000919748**.

PAULA OFELIA CAMPO VILLEGAS



Fiscalía General de la Nación  
UNIDAD INVESTIGATIVA - - LA DORADA  
LA DORADA

